Comisión de Turismo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1868 de 2003

DUNAS DE LA ESMERALDA

Complejo turístico

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de junio de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Enrique Pérez Morad.

MIEMBROS: Señores Representantes Roberto Arrarte Fernández, Artigas A. Barrios y Yeanneth Puñales Brun.

SEÑOR ARRARTE.- El día 26 de marzo próximo pasado esta Asesora recibió la visita del señor Fossati, hizo referencia que se había presentado al llamado a interés por parte del Ministerio del ramo a la construcción de un hotel cinco estrellas en el departamento de Rocha, balneario La Esmeralda, fuera de la zona declarada de interés turístico nacional por parte del Poder Ejecutivo.

El mismo señor Fossati comentó que estaba esperando el llamado a licitación y así poder presentarse para la construcción de dicho hotel ya que el grupo que aporta los capitales estaba esperando dicho acontecimiento. A raíz de eso nosotros consultamos al Ministro de Turismo quien manifiesta que para la construcción de dicho hotel en la zona que no es declarada de interés turístico nacional no es necesario el llamado a licitación. Mientras que el señor Fossati, como lo manifestó en este ámbito, espera el estímulo fiscal que recibe el emprendimiento cuando la inversión está hecha en una zona de interés turístico nacional. Al mismo tiempo, manifiesta la posibilidad de disponer de un permiso para la instalación de un Casino, lo que es fundamental para que dicha inversión tenga la rentabilidad esperada.

A raíz de la falta de comunicación, que entendimos existe, entre el señor Fossati quien se presentó al llamado de interés del Ministerio de Turismo, consideramos importante invitarlo y hacerle saber que este viernes 6 de junio se hará presente, en el departamento de Rocha, balneario La Paloma, el Poder Ejecutivo a través del Ministro de Industria, Energía y Minería, doctor Pedro Bordaberry; el Ministro de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, ingeniero Lucio Cáceres; la Corporación Nacional para el Desarrollo; la Dirección Nacional de Minería y Geología; la Universidad de la República, además de los Representantes del Departamento de Rocha y autoridades del mismo, como ser el Intendente Riet.

Consideramos que será un ámbito apropiado, ya que el Poder Ejecutivo presentará la posibilidad de desarrollar el emprendimiento minero con inversión de tecnología y capital por parte de privados, asociándose al Estado, además considerará la posibilidad de desarrollo del puerto La Paloma como polo de desarrollo. Entonces si a esos dos emprendimientos, al minero y al puerto involucramos un emprendimiento

turístico como el del señor Fossati, consideramos que se formaba un paquete de propuestas para nuestro departamento y nuestro país.

El señor Fossati ya confirmó su participación, el señor Ministro de Turismo acordó mantener una entrevista formal con Diputados de esta Asesora y el señor Fossati, para que actuemos como catalizadores de esta iniciativa, nos parece que por falta de comunicación hay un desentendimiento. Por un lado el señor Ministro de Turismo dice que no es necesario el llamado a licitación, mientras que el inversor privado aspira que esa zona se declare de interés turístico nacional, para que sea promovido con incentivos tributarios y la posibilidad de instalar un Casino en dicho emprendimiento. Por eso yo quería poner en conocimiento a esta Comisión, quien ha tenido participación especial en este tema, que el viernes próximo en La Paloma, a partir de las 13:30 se va a iniciar esta jornada y que se va a destinar un tiempo especial para el encuentro del Ministro Bordaberry con el señor Fossati y los señores Representantes, miembros de esta Asesora que deseen participar de ese tema.

SEÑOR BARRIOS.- Quisiera hacer un comentario, porque el viernes estaremos presentes.- Para obtener los incentivos fiscales, no es relevante que sea declarado de interés turístico, se obtienen por la vía de la Ley de Inversiones, hay que presentarse y cumplir con los requisitos que dicha ley exige en cada caso, para que se resuelva. Inclusive hay un proyecto de ley, que incluye al Ministerio de Turismo para que opine. Lo que sí es necesario es el llamado a licitación para la instalación del Casino. Hay que insistir con el Ministro para que haga el llamado a licitación, ampliando la zona, porque en realidad lo que se incluyó en la Ley de Reactivación Económica declarando zona de interés turístico y encomendando al Ministerio de Turismo llamar a licitación para instalar un casino, está dentro de las facultades del Ministerio, lo que hizo la ley fue ratificar lo que el Ministerio podía hacer. El Ministerio no necesita de ninguna nueva ley para incluir esa zona y ampliarla, y las exoneraciones fiscales no se dan por interés turístico sino que se dan por un trámite individual que puede incorporarlo a la licitación por una decisión el Poder Ejecutivo. Lo que tenemos que hacer es insistir con el Ministro para que haga el llamado, hacer el contacto, me parece muy positiva la gestión de Arrarte.

SEÑOR ARRARTE.- Puede ser que yo carezca de la información correcta. Creo que para estar amparado por la Ley de Inversiones, donde una de las ventajas es la exoneración por diez años de tributos de carácter nacional al emprendimiento, éstos tienen que ser declarados de interés nacional.

SEÑOR BARRIOS.- De cualquier manera tiene que hacer la gestión individual y no importa que sea de interés turístico o no la zona. El Cebollatí, como ejemplo, se va a instalar, hace la gestión, si lo declaran de interés nacional, mediante los mecanismos de la Ley de Inversiones, el Poder Ejecutivo queda facultado y determina cuáles son las exoneraciones que pueden llegar hasta diez años. Pueden decretar la devolución del IVA, del impuesto a la importación de bienes de capital, del impuesto a la renta, de muchas cosas, y las facultades las tiene el Poder Ejecutivo y no necesita ley.

SEÑOR ARRARTE.- Siento que la burocracia en este país impide, demora, hace mas pesado llevar adelante cualquier tipo de iniciativa y siento que en la medida que tengamos éxito en estos emprendimientos, va a repercutir indudablemente en una demanda de empleo, de fuentes de trabajo y al mismo tiempo una retribución económica por el hecho de generarse actividades que no existen en este momento. Quiero poner de manifiesto que la actividad minera, como está siendo propuesta, de un recurso mineral que está mezclado en la arena, compuesto por óxido titanio, su explotación no requiere productos químicos y por lo tanto no es contaminante. A su vez es una actividad complementaria. Por ejemplo en Argentina (Mar del Plata), se destinaron treinta millones de dólares a rellenar su costa con una empresa extranjera, donde con una balsa se pusieron muchos kilómetros mar adentro y bombeaban agua con arena y rellenaron las costas porque se quedaban sin arena. Algo similar nos ocurre a nosotros en toda esa zona, por una forestación realizada sin criterio técnico. Se pensó que se iban a fijar las dunas, lejos de eso lo que se impidió es que la arena que se lleva la corriente del mar sea retornada después a través de los vientos pamperos, lo que en un equilibrio natural existía. El emprendimiento minero si se puede llevar adelante requiere de grandes movimientos de arena y posibilitaría el relleno de costas, como asimismo ayudaría a un emprendimiento de esta naturaleza porque proponen hacer en pleno océano un abrigo en el mar, en la costa, para los barcos deportivos, al mismo tiempo yo creo que se podría, en una zona turística por excelencia, formar lagos artificiales como los que existen en la entrada a Montevideo, en Carrasco, pues darían especial atracción a un

emprendimiento como el que propone el señor Fossati, un hotel cinco estrellas con capacidad para mil turistas. Todo esto quería poner en conocimiento en esta Comisión a fin de sumar esfuerzos en conjugar estos diferentes tipos de emprendimientos y obtener el éxito esperado.